

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2017

Doctor:  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Carrera 7a No. 18-55 Piso 8 Palacio Municipal  
Pereira – Risaralda.  
Teléfono: 3248100 - 3248101 - 325783

FFIE - Radicado 2017-EE-02330

Fecha y hora: 2017-05-08 09:21 AM

Remitente: GLORJA ELENA GARCIA CRUZ

Entidad: Secretario de Educación Municipal (MUNI)

ALCALDIA DE PEREIRA

Radición No: **22096-2017**

Fecha: 11/05/2017-14:37:15

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Anexos: 2

9

**ASUNTO:** Solicitud de aclaración según oficio FFIE-2017-EE-02246 estado de proyectos convenio interadministrativo específico No.1483 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Pereira.

Doctor Perdomo,

Por medio de la presente comunicación respetuosamente estamos reiterando la solicitud elevada a su despacho mediante comunicación FFIE-2017-EE-02246 de fecha de radicación 5 de mayo de 2017 (ver anexo) en donde se describieron los compromisos adquiridos por los profesionales representantes de las distintas entidades de la Alcaldía de Pereira y las aclaraciones solicitadas por el FFIE para cada uno de los proyectos que se vienen ejecutando en el marco del convenio del asunto, los cuales se describen a continuación:

**PROYECTO: PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALABRA.**

**Acta de servicio No.177003-OBR**

**Contratista: GERMAN MORA INSUASTI.**

**Interventoría: Consorcio A&C – MYV MEN**

**Estado del Proyecto:** Proyecto radicado en la curaduría urbana No.1 de Pereira – con fecha 27 de marzo de 2017 la curaduría emitió observaciones al proyecto dentro de las cuales se encuentra:

*“...se deberá diseñar una calzada de servicio la cual tendrá un sobre ancho de 7,0 metros, distribuidos en una calzada de 5,0 metros y 2,0 metros de andén igualmente se deberán usar los criterios de implantación y ser aprobados por la comisión de vías, tránsito y transporte...”*

*“...Diseñar 1 parqueadero cada 20 m2 construidos, igualmente por cada 10 parqueaderos de carro, tres parqueaderos para motos, de 10 a 100 parqueaderos para carros 10 parqueaderos adicionales para bicicletas, de 101 a 200: 20 bici parqueaderos sucesivamente, dos por ciento (2%) del total de parqueaderos para carros mínimo 1 celda de parqueadero adicional para personas con movilidad reducida...”*

**Conclusión:** El lote postulado por la ETC Pereira es bastante reducido para desarrollar el proyecto, adicional a lo anterior de ajustar el proyecto a las observaciones emitidas por la curaduría urbana No.1 sería inviable.

**Compromisos Secretaría de Planeación de Pereira:** Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira con el objetivo de emitir un concepto favorable y se pueda sustentar jurídicamente la viabilidad del proyecto.

Adicional a lo anterior muy cordialmente estamos solicitando informen al FFIE, el estado actual de la desagregación de la escritura en mayor extensión del predio postulado, motivo por el cual se debe adelantar el respectivo trámite ante el IGAC y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCOURT.

**Acta de servicio No.178003-OBR**

**Contratista:** GERMAN MORA INSUASTI.

**Interventoría:** Consorcio A&C – MYV MEN

**Estado del Proyecto:** Acta con terminación anticipada dado a que la adecuación del lote propuesto por la ETC Pereira para desarrollar el proyecto generaba sobrecostos y una mayor inversión.

Por lo anterior la ETC postulo y radico ante el MEN predio con matricula inmobiliaria No.290-184617 el cual en la anotación No.8 del 30/12/2010 establece: "...LAS AREAS DE CESION ESTAN SUJETAS A CONDICION RESOLUTORIA..." Por lo anterior se solicitó a la ETC Pereira realizar las gestiones pertinentes ante la oficina de registros públicos para hacer la desanotación del gravamen de condición resolutoria en el predio que se presentó.

**Compromisos Oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira:** Adelantar las gestiones ante la oficina de instrumentos públicos para realizar la desanotación.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL REMANSO.

**Acta de servicio No.177001-OBR**

**Contratista:** GERMAN MORA INSUASTI.

**Interventoría:** Consorcio A&C – MYV MEN

**Estado del Proyecto:** Acta en ejecución, a la fecha el contratista de obra se encuentra realizando el análisis técnico y presupuestal de las obras complementarias y adecuación del lote para la implantación del proyecto. Una vez se cuente con el resultado se informara al E.T.C. Pereira el costo de estas actividades.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA.

**Acuerdo de obra No.401044-OBR**

**Contratista:** GRAÑA Y MONTERO S.A.A.

**Interventoría:** Consorcio Sedes Educativas.

**Estado del Proyecto:** Acuerdo de obra suspendido ante las condicionantes del predio postulado para desarrollar el proyecto.

El contratista de obra Graña y Montero S.A.A radico ante la interventoría del proyecto oficio No.CMO-0499-17 del 27 de abril (ver anexo) documento en donde expone las condicionantes del lote propuesto el cual requiere de obras complementarias para poder implantar el proyecto por un valor aproximado de \$4.670.207.021

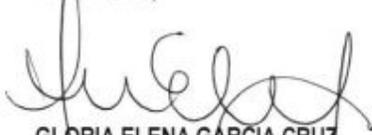
**Conclusión:** Se propuso por parte de la oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira cambio del lote.

**Compromisos Oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira:** Adelantar las gestiones jurídicas para la nueva postulación.

Adicional a lo anterior muy cordialmente estamos solicitando informar al FFIE, si adelantara las gestiones del cambio del lote con el objetivo de iniciar los trámites de terminación anticipada del acuerdo de obra y realizar la tasación de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría, las cuales deberán ser asumidas por la Entidad Territorial.

Por lo anterior muy respetuosamente solicitamos dar respuesta a las solicitudes anteriormente expuestas y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Ateñidamente,



**GLORIA ELENA GARCIA CRUZ**  
Coordinadora Regional – Zona Eje Cafetero y Pacifico  
**Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa - FFIE**  
**Ministerio de Educación Nacional**

Anexo: 7 folios  
Cc:  
Proyecto: Profesional Especializado Grado 1 - Arq. Edgar Alirio Gómez Ramírez  
Revisó: Gloria Elena García Cruz  
No. Consecutivo: 2017-EE- C 2330

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2017

Doctor:

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

Secretario de Educación Municipal

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

Carrera 7a No. 18-55 Piso 8 Palacio Municipal

Pereira – Risaralda.

Teléfono: 3248100 - 3248101 - 325783

**ASUNTO:** Estado de proyectos convenio interadministrativo específico No.1483 de 2015, suscrito entre el Ministerio de educación Nacional y el Municipio de Pereira.

Respetado Doctor Perdomo.

Con fecha 28 de abril de 2017 en las instalaciones de la Secretaria de Educación de Pereira fue realizada reunión con los funcionarios representantes de las entidades de Bienes e Inmuebles de Pereira, Secretaria de Educación de Pereira, Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE y Planeación municipal (ver anexo) con el objetivo de hacer seguimiento al estado actual de los proyectos que se vienen ejecutando en el marco del convenio interadministrativo del asunto y de forma mancomunada dar solución a los inconvenientes y/o restricciones que se han presentado para cada uno de ellos.

A continuación presentamos un resumen de cada uno de los proyectos con los compromisos adquiridos por cada uno de los profesionales para dar solución a los inconvenientes presentados:

**PROYECTO: PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALABRA.**

**Acta de servicio No.177003-OBR**

**Contratista:** GERMAN MORA INSUASTI.

**Interventoría:** Consorcio A&C – MYV MEN

**Estado del Proyecto:** Proyecto radicado en la curaduría urbana No.1 de Pereira – con fecha 27 de marzo de 2017 la curaduría emitió observaciones al proyecto dentro de las cuales se encuentra:

*“...se deberá diseñar una calzada de servicio la cual tendrá un sobre ancho de 7,0 metros, distribuidos en una calzada de 5,0 metros y 2,0 metros de andén igualmente se deberán usar los criterios de implantación y ser aprobados por la comisión de vías, tránsito y transporte...”*

*“...Diseñar 1 parqueadero cada 20 m2 construidos, igualmente por cada 10 parqueaderos de carro, tres parqueaderos para motos, de 10 a 100 parqueaderos para carros 10 parqueaderos adicionales para bicicletas, de 101 a 200: 20 bici parqueaderos sucesivamente, dos por ciento (2%) del total de*

*parqueaderos para carros mínimo 1 celda de parqueadero adicional para personas con movilidad reducida...*"

**Conclusión:** El lote postulado por la ETC Pereira es bastante reducido para desarrollar el proyecto, adicional a lo anterior de ajustar el proyecto a las observaciones emitidas por la curaduría urbana No.1 sería inviable.

**Compromisos Secretaría de Planeación de Pereira:** Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira con el objetivo de emitir un concepto favorable y se pueda sustentar jurídicamente la viabilidad del proyecto.

Adicional a lo anterior muy cordialmente estamos solicitando informen al FFIE, el estado actual de la desagregación de la escritura en mayor extensión del predio postulado, motivo por el cual se debe adelantar el respectivo trámite ante el IGAC y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCOURT.

**Acta de servicio No.178003-OBR**

**Contratista:** GERMAN MORA INSUASTI.

**Interventoría:** Consorcio A&C – MYV MEN

**Estado del Proyecto:** Acta con terminación anticipada dado a que la adecuación del lote propuesto por la ETC Pereira para desarrollar el proyecto generaba sobrecostos y una mayor inversión.

Por lo anterior la ETC postulo y radico ante el MEN predio con matricula inmobiliaria No.290-184617 el cual en la anotación No.8 del 30/12/2010 establece: "...LAS AREAS DE CESION ESTAN SUJETAS A CONDICION RESOLUTORIA..." Por lo anterior se solicitó a la ETC Pereira realizar las gestiones pertinentes ante la oficina de registros públicos para hacer la desanotación del gravamen de condición resolutoria en el predio que se presentó.

**Compromisos Oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira:** Adelantar las gestiones ante la oficina de instrumentos públicos para realizar la desanotación.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL REMANSO.

**Acta de servicio No.177001-OBR**

**Contratista:** GERMAN MORA INSUASTI.

**Interventoría:** Consorcio A&C – MYV MEN

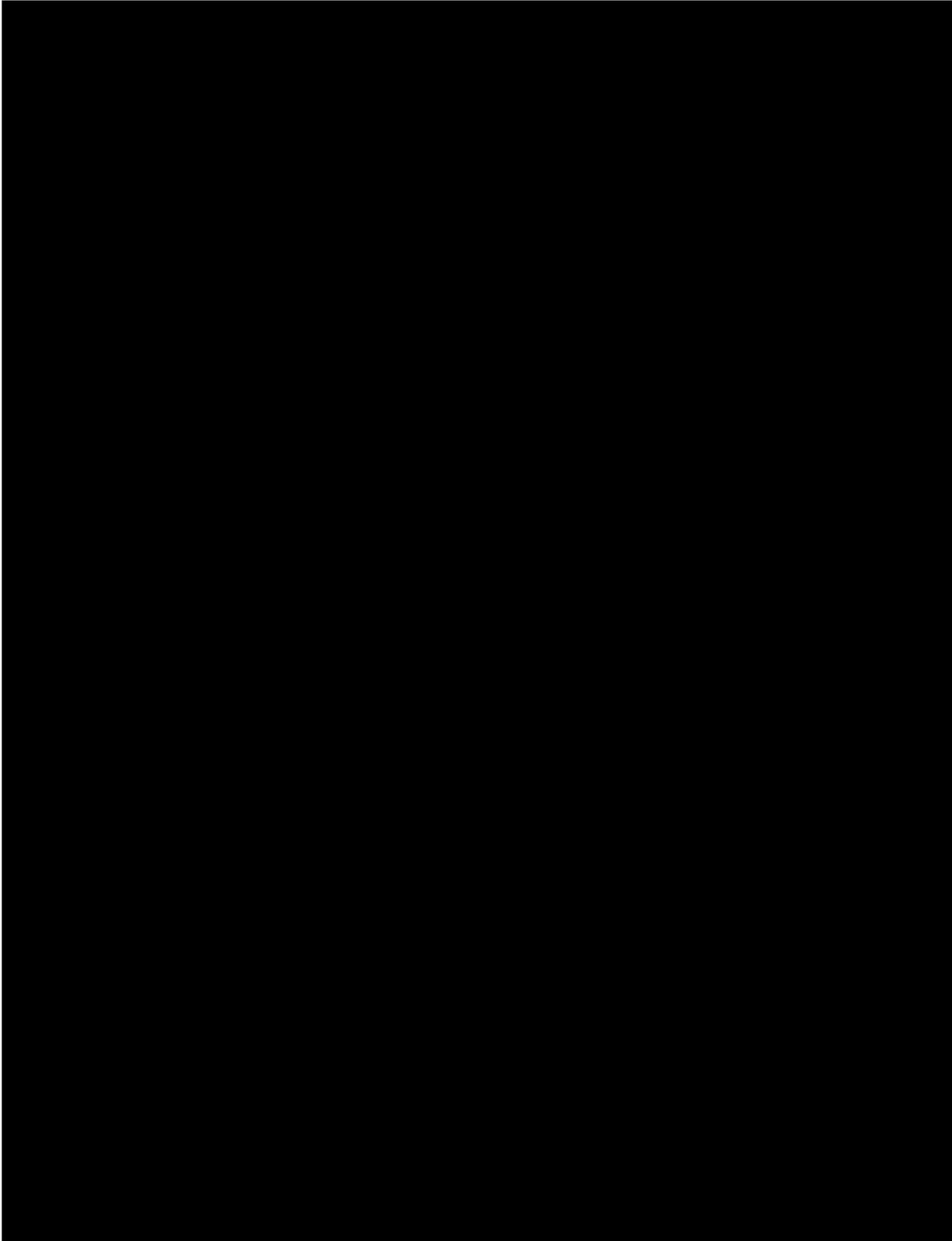
**Estado del Proyecto:** Acta en ejecución, a la fecha el contratista de obra se encuentra realizando el análisis técnico y presupuestal de las obras complementarias y adecuación del lote para la implantación del proyecto. Una vez se cuente con el resultado se informara al E.T.C. Pereira el costo de estas actividades.

**PROYECTO:** PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POST CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA.

**Acuerdo de obra No.401044-OBR**

**Contratista:** GRAÑA Y MONTERO S.A.A.

**Interventoría:** Consorcio Sedes Educativas.



**Estado del Proyecto:** Acuerdo de obra suspendido ante las condicionantes del predio postulado para desarrollar el proyecto.

El contratista de obra Graña y Montero S.A.A radico ante la interventoría del proyecto oficio No.CMO-0499-17 del 27 de abril (ver anexo) documento en donde expone las condicionantes del lote propuesto el cual requiere de obras complementarias para poder implantar el proyecto por un valor aproximado de \$4.670.207.021

**Conclusión:** Se propuso por parte de la oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira cambio del lote.

**Compromisos Oficina de Bienes e Inmuebles de Pereira:** Adelantar las gestiones jurídicas para la nueva postulación.

Adicional a lo anterior muy cordialmente estamos solicitando informar al FFIE, si adelantara las gestiones del cambio del lote con el objetivo de iniciar los trámites de terminación anticipada del acuerdo de obra y realizar la tasación de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría, las cuales deberán ser asumidas por la Entidad Territorial.

Por lo anterior muy respetuosamente solicitamos dar respuesta a las solicitudes anteriormente expuestas y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Atentamente,



**GLORIA ELENA GARCIA CRUZ**  
Coordinadora Regional – Zona Eje Cafetero y Pacifico  
Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE  
Ministerio de Educación Nacional

Anexo: 7 folios  
Cc:  
Proyecto Profesional Especializado Grado 1 - Arq. Edgar Alino Gomez Ramirez  
Revisó: Gloria Elena Garcia Cruz  
No. Consecutivo: 2017.EE-02246



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	22096
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GLORIA ELENA GARCIA CRUZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE ACLARACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

